

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-088020- -00016-0000

Fecha: 2011-10-24 13:57:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

EXPEDIENTE: 06-088020
Fase Nacional de solicitud de patente PCT
EURO- CELTIQUE S.A.
ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 34277 del 24 de Junio de 2011, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar la patente de invención indicada.

2-HAN TRANSCURRIDO CUATRO (4) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No 68.995 del C.S.J